

187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de explotación avícola para engorde de pollos. Situación: parcela 282 del polígono 6, paraje "Huerta Carrasco". Promotor: D. Antonio Jiménez Jiménez. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*ANUNCIO de 17 de junio de 2002, por el que se notifica a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Oliva Gil el Acuerdo adoptado por el Jefe de Servicio de Personal Docente de la Dirección Provincial de Badajoz relativo al procedimiento de regularización de nómina.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Recaudación de Pagos Indebidos Recibidos en Nómina y apertura del plazo para cumplimentar el trámite de audiencia.

Interesado: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Oliva Gil.

Órgano competente: Ilmo. Sr. Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo anterior se insta a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Oliva Gil, o a sus representantes debidamente acreditados, a comparecer en el

plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, para tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio de Nóminas de Personal Docente, sito en la Plaza de España, n° 8 de la localidad de Mérida (Badajoz).

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica, asimismo, la apertura del trámite de audiencia para que presente las posibles alegaciones, documentos y justificaciones que en su defensa estime pertinentes, en el plazo de los diez días siguientes a aquel en el que se pueda tener por efectuado el trámite anteriormente señalado.

Mérida, a 17 de junio de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2002, por el que se notifica a D<sup>a</sup> Fuensanta Martín Moreno el Acuerdo adoptado por el Jefe de Servicio de Personal Docente de la Dirección Provincial de Badajoz relativo al procedimiento de regularización de nómina.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Recaudación de Pagos Indebidos Recibidos en Nómina y apertura del plazo para cumplimentar el trámite de audiencia.

Interesado: D<sup>a</sup> Fuensanta Martín Moreno.

Órgano competente: Ilmo. Sr. Director General de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.